

---

## Quincuagésima séptima reunión ordinaria

# Mesa de la Conferencia General

## Acta de la segunda sesión

*celebrada en la Sede del Organismo (Viena) el jueves 19 de septiembre de 2013 a las 9.15 horas.*

### Índice

Punto del orden del día <sup>1</sup>		Párrafos
	Aprobación del orden del día de la sesión	1-2
27	Examen de las credenciales de los delegados	3-15

---

<sup>1</sup> GC(57)/24.

## **Presentes**

### Presidente

Sr. MABHONGO (Sudáfrica), Presidente de la Conferencia General

### Miembros

Sra. KALA, en representación de la Sra. PENTUS-ROSIMANNUS (Estonia), Vicepresidenta de la Conferencia General

Sra. PARADAS, en representación del Sr. BIGOT (Francia), Vicepresidente de la Conferencia General

Sr. NAJAFI, en representación del Sr. SALEHI (República Islámica del Irán), Vicepresidente de la Conferencia General

Princesa Bajrakitiyabha MAHIDOL (Tailandia), Vicepresidenta de la Conferencia General

Sra. MUTANDIRO (Zimbabwe), Vicepresidenta de la Conferencia General

Sr. STRATFORD (Estados Unidos de América), Presidente de la Comisión Plenaria

Sr. DIMITONOV, en representación del Sr. KOSTOV (Bulgaria), Miembro adicional

Sra. CALLESEN, en representación del Sr. BALSLEV (Dinamarca), Miembro adicional

Sr. BADDOURA, en representación del Sr. EL-KHOURY (Líbano), Miembro adicional

Sra. VILLANUEVA, en representación del Sr. DE ALBA (México), Miembro adicional

Sr. RUTGERS VAN DER LOEFF, en representación del Sr. VAN WULFFTEN PALTHE (Países Bajos), Miembro adicional

Sr. POSTNIKOV, en representación del Sr. KIRIENKO (Federación de Rusia), Miembro adicional

### Presidente de la Junta de Gobernadores

Sr. BARRETT (Canadá)

### Secretaría

Sra. DUNN LEE, Directora General Adjunta, Jefa del Departamento de Administración

Sra. WIJewardane, Secretaria de la Mesa

– **Aprobación del orden del día de la sesión**  
(GC(57)/GEN/2)

1. El PRESIDENTE pregunta a la Mesa si desea aprobar el orden del día provisional que figura en el documento GC(57)/GEN/2.
2. Queda aprobado el orden del día.

**27. Examen de las credenciales de los delegados**  
(GC(57)/26 y 27)

3. El PRESIDENTE dice que no hay ninguna solicitud de restablecimiento del derecho de voto, por lo que propone que la Mesa de la Conferencia General se reúna en calidad de comisión de verificación de poderes y se haga cargo del examen de las credenciales de los delegados.
4. El Presidente recuerda los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento de la Conferencia General y dice que en las credenciales se designa al delegado de un Estado Miembro en una reunión determinada de la Conferencia General, y que las credenciales se presentan al Director General y son expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores de ese Estado Miembro. La tarea de la Mesa se limita a cerciorarse de que se han cumplido los requisitos del artículo 27.
5. El Director General ha recibido credenciales de 112 delegados que cumplen los requisitos del artículo 27. Asimismo, la Secretaría ha recibido comunicaciones respecto de 35 delegados que no constituyen credenciales oficiales acordes a los requisitos del artículo 27.
6. En el documento GC(57)/26 figura una declaración presentada por el Embajador de la Sultanía de Omán en nombre de los Estados árabes miembros del Organismo que participan en la quincuagésima séptima reunión ordinaria de la Conferencia General, enumerados en dicho documento, relativa a sus reservas acerca de las credenciales del delegado de Israel.
7. En el documento GC(57)/27 figura una comunicación del Representante Residente de Israel en la que se expone la posición de Israel con respecto a esas reservas.
8. El SR. NAJAFI (República Islámica del Irán) dice que su delegación tiene las mismas reservas respecto de las credenciales del delegado de Israel, como ha sido el caso en reuniones anteriores de la Conferencia General.
9. El PRESIDENTE dice que la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán se consignará en el acta de la sesión.
10. El Presidente propone que la Mesa presente a la Conferencia General un informe en el que se indique que se ha reunido para examinar las credenciales de los delegados con arreglo al artículo 28 del Reglamento y que adjunte a dicho informe una lista de los Estados Miembros cuyos delegados hayan presentado credenciales que, en opinión de la Mesa, se ajusten a lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento, y otra lista de los Estados Miembros respecto de cuyos delegados el Director General haya recibido comunicaciones que no sean conformes a dicho artículo.

11. Con arreglo a las prácticas establecidas, en dicho informe se podría señalar que la Mesa considera que se debería permitir, de todos modos, que los delegados incluidos en esa última categoría participen en los trabajos de la Conferencia, en el entendimiento de que presentarán las credenciales en debida forma tan pronto como sea posible, preferiblemente antes del término de la actual reunión.

12. Asimismo, se debería indicar que la Mesa ha tenido ante sí, en el documento GC(57)/26, una declaración presentada por el Embajador de la Sultanía de Omán en nombre de los Estados árabes miembros del Organismo que participan en la reunión en curso, enumerados en dicho documento, relativa a sus reservas acerca de las credenciales del delegado de Israel, y que también ha tenido ante sí, en el documento GC(57)/27, una comunicación del Representante Residente de Israel en la que se expone la posición de Israel con respecto a esas reservas. Además, en el informe deberían consignarse las reservas expresadas por el representante de la República Islámica del Irán.

13. Por último, en el informe se debería señalar que la Mesa, teniendo en cuenta las reservas y la posición antes mencionadas, ha convenido en recomendar que la Conferencia apruebe el siguiente proyecto de resolución:

“Examen de las credenciales de los delegados:

La Conferencia General

Acepta el informe de la Mesa sobre su examen de las credenciales de los delegados que participan en la quincuagésima séptima reunión ordinaria de la Conferencia, que figura en el documento GC(57)/28”.

14. El Presidente pregunta si la Mesa desea que se prepare y presente a la Conferencia General un informe del tenor que antes ha indicado.

15. Así queda acordado.

**Se levanta la sesión a las 9.25 horas.**